

Guatemala, 11 de Noviembre de 2019  
Oficio CNA-UDAF-103- 2019

Licenciado  
Julio César Paz Gramajo  
Coordinador de la Unidad de Registro  
Consejo Nacional de Adopciones  
Presente

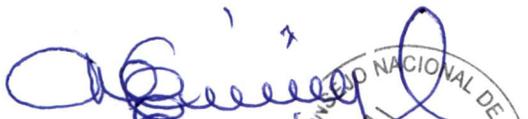
Estimado Licenciado Paz:

De manera atenta me dirijo a Usted, en relación al cuadro impreso de la Información Pública que traslada esta Unidad de Administración Financiera, referente al artículo 10, Numeral 19, Contratos de Arrendamiento.

Se hace de su conocimiento que, en los meses de marzo a septiembre del presente año, se consignó incorrectamente la Entidad Representaciones Byalka S.A. del Contrato CNA-DG-001-2019, por un monto de Q 28,000.00; siendo lo correcto la Entidad Edelso Javier Vega Villatoro, del Contrato CNA-DG-001-2019, por un monto de Q 28,800.00

Agradeciendo realizar las acciones que correspondan, para subsanar dicho error. Sin otro particular me suscribo de usted,

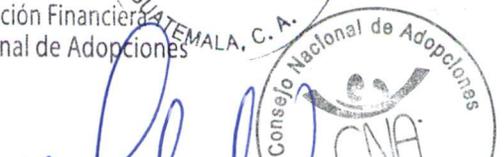
Atentamente,

  
Milton Escobar Herrón  
Encargado de Compras  
Consejo Nacional de Adopciones  
GUATEMALA, C. A.

  
Lic. Mynor Alfredo Pulucatzán  
Coordinador de la Unidad de  
Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones  
GUATEMALA, C. A.

CC.: Archivo,  
MP/mfgj

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
COORDINACION DE REGISTRO  
**RECIBIDO**  
11 NOV 2019

  
Licda. Sharon Estefania Umaña Portillo  
Subdirectora General  
Consejo Nacional de Adopciones

Avenida Reforma 11-50 Zona 9, Guatemala. C.A.  
Teléfono PBX: 2415-1600  
Hora: 11:33 Firma:   
Correo electrónico cna@cna.gob.gt